

# Cambia Neuquén



---

PLATAFORMA ELECTORAL PARA DIPUTADOS Y DIPUTADAS NACIONALES DE LA ALIANZA CAMBIA NEUQUÉN DISTRITO NEUQUÉN

## **I. Introducción general**

La Alianza Cambia Neuquén Distrito Neuquén, en cumplimiento de los principios democráticos y republicanos que tiene como bandera, ofrece a la ciudadanía este programa de acción legislativa nacional, que mantendrán sus candidatas y candidatos a Diputados en el Congreso de la Nación.

### **I. a) El contexto histórico, político y social de la Nación**

La Alianza Cambia Neuquén Distrito Neuquén, plantea a través de sus representantes que enviará al Congreso de la Nación, el sostenimiento del concepto de Nación, Provincia y de República que se necesita para que la Instituciones funcionen y, en función de los desequilibrios generados por la Pandemia de COVID 19, poder generar las condiciones para la recuperación de la actividad económica y el empleo, por el bienestar de nuestra población.

Son necesarias políticas públicas serias y a largo plazo, que nazcan de un correcto diagnóstico, y que permitan poner el foco en el desarrollo sostenible de la Nación y de Neuquén. Durante muchos años, la decisión política ha estado atada a las urgencias, y así hemos descuidado nuestro futuro. La falta de planificación está directamente relacionada con una de las grandes amenazas que tenemos como país: la falta de certidumbre y previsibilidad. El alto nivel de inestabilidad económica prolongado en el tiempo, sumado a la ausencia de reglas del juego claras, solo ha cosechado una profunda incertidumbre.

### **I. b) Los Partidos Políticos**

En este contexto, quienes van a representar al Pueblo dentro de la Alianza Cambia Neuquén , mantienen el compromiso de trabajar por la recomposición del debate parlamentario, del consenso, de la jerarquización de la actividad política a partir del respeto a los partidos institucionalmente reconocidos, y de la defensa al principio de

división de poderes, para recomponer de esta manera la idea de República, asumiendo la responsabilidad de defender las libertades individuales, el respeto y cumplimiento de la Constitución Nacional.

### **I. c) Las Provincias y la distribución de los recursos**

La puesta en discusión de una nueva ley de Coparticipación Federal será una de las tareas inmediatas de las y los Legisladores de la Alianza, a los efectos de garantizar una distribución equitativa de los recursos entre las Provincias, quienes fueron las fundantes de la Nación. Por eso, la Alianza Cambia Neuquén sostiene que no hay República sin una Ley de Coparticipación justa y equitativa.

### **I. d) La desigualdad social y de oportunidades**

Otro de los grandes problemas de nuestra provincia, y del país, es la desigualdad. Argentina está inserta en la región más desigual del planeta, desigualdad que se manifiesta tanto entre individuos, como entre sectores geográficos. Uno de los principales objetivos de la Alianza Cambia Neuquén es el de generar un desarrollo económico sustentable que logre garantizar la igualdad de oportunidades entre los y las habitantes del país y la provincia, generando un plan de desarrollo a mediano y largo plazo.

La brecha digital es uno de los principales mecanismos de reproducción de la desigualdad. Esto quiere decir que aquellas personas que no tengan acceso ni sepan usar las tecnologías que hacen a la cuarta revolución industrial, tendrán muchas menos oportunidades que aquellas personas que sí lo hagan. Hoy ya no es suficiente que un niño o niña tenga comprensión lectora y sepa matemáticas. El mundo cambió y el nuevo alfabetismo requiere la capacidad de manejo de otro tipo de habilidades: digitales y humanas.

Aquellas sociedades que sepan adoptar la revolución tecnológica podrán aprovechar sus beneficios y crecer en torno a sus objetivos comunes. Por el contrario, las que no se adapten verán crecer sus índices de desocupación y de pobreza.

## **II. Plataforma**

Para dar respuesta a estas cuestiones elementales, y sin perjuicio de contemplar otras propuestas, la Alianza Cambia Neuquén se propone, con sus Legisladores y Legisladoras nacionales que la ciudadanía neuquina consagre, llevar adelante este programa de gobierno:

### **1. Reparto equitativo de los recursos del estado:**

- a) Impulsar el urgente dictado de una modificación a la ley de coparticipación de recursos de origen tributario, a los efectos de que llegue a Neuquén lo que legítimamente le corresponde. Para lograr esto, será necesario conformar una mesa plural de coincidencias básicas, especialmente con los fuerzas que tienen

- responsabilidad de gestión en las Provincias.
- b) Apoyar toda iniciativa que implique evitar una mayor concentración de recursos de origen tributario en la Nación y en desmedro de las Provincias.
  - c) Impulsar un sistema que permita a las Provincias coparticipar de las actuales retenciones que se le aplican a la producción agropecuaria.
  - d) Impulsar la transferencia automática y transparente de todos los recursos impositivos, y de otra naturaleza, que le corresponda a la Provincia de Neuquén, por parte de la Nación.
  - e) Defender la potestad sobre los recursos no renovables de la Provincia de Neuquén, así como el que se perciba un precio justo por los mismos.

## **2. Régimen Impositivo:**

- a) Promover un régimen impositivo que incremente los impuestos directos, disminuyendo los indirectos, a los efectos de que contribuyan más aquellos que más beneficios económicos logren, avanzando hacia un sistema impositivo progresivo y que promueva el agregado de valor en nuestro territorio.
- b) Promover leyes que impliquen una simplificación del régimen tributario, lo que favorecerá al contribuyente y su fiscalización.
- c) Promover una Legislación impositiva que no constituya un obstáculo al desarrollo y proliferación de PYMES.

## **3. Economía y Finanzas:**

Impulsar un sistema financiero con una fuerte impronta en fomentar el desarrollo de nuestra Nación y en promover el bienestar de los y las habitantes. Para ello es importante modificar la Carta Orgánica del BCRA, permitiendo la participación de las Provincias en el diseño de las políticas monetarias.

## **4. Empleo y Producción:**

- a) Generar incentivos fiscales para quienes reinviertan ganancias y generen empleo.
- b) Reducción de los impuestos al trabajo.
- c) Generar estímulos fiscales para aquellas empresas que inviertan en I+D+i (Investigación+Desarrollo+innovación).
- d) Promover un plan de incorporación de tecnología, consensuado con los actores, con el fin de agregar valor y mejorar la productividad y competitividad de las cadenas productivas.
- e) Generar las condiciones para lograr un Desarrollo armónico de las actividades productivas a lo largo y ancho de nuestro país, impulsando un plan estratégico a mediano y largo plazo, aprovechando las ventajas competitivas y comparativas de cada región.

## **5. Infraestructura:**

- a) Gestionar ante Nación la urgente adecuación, atención y reconstrucción de las rutas de jurisdicción nacional de la Provincia del Neuquén.
- b) Impulsar que Nación asuma la construcción de redes viales de acceso a las principales ciudades de Neuquén.
- c) Proponer la incorporación en los presupuestos nacionales de partidas para la construcción de una nueva red caminera que integre a la Provincia de Neuquén.
- d) Promover a través de la asignación de recursos del presupuesto nacional, la rehabilitación del transporte ferroviario, ya sea de pasajeros como de cargas.
- e) Impulsar un plan de Conectividad digital, para facilitar el acceso a internet de las localidades del interior del País y de la Provincia de Neuquén, entendiendo que internet es hoy una herramienta indispensable para la educación y que generó una brecha entre aquellos que tienen acceso y quienes no durante la pandemia y las clases virtuales.
- f) Gestionar la elaboración y realización de un plan de infraestructura que acompañe el desarrollo de Vaca Muerta y la posibilidad de transportar su producción, entendiendo que tiene una importancia estratégica para la soberanía energética de nuestro país y como fuente de divisas para equilibrar la balanza comercial.

## **6. Seguridad y prevención del delito:**

- a) Promover leyes que tiendan a prevenir los actos delictivos a partir de planes que superen la marginación social, y eleven el nivel educativo de los sectores involucrados.
- b) Promover a partir del dictado de leyes pertinentes, un mayor control y castigo a los traficantes de drogas y de personas.
- c) Impulsar la legislación necesaria a los efectos de crear un registro único en el País de violadores y traficantes de personas, y dotar a los organismos provinciales de los recursos para hacer un control y seguimiento de quienes hubieran cumplido con las penas vinculadas a este tipo de delitos.
- d) Impulsar la legislación pertinente para que todas las cárceles del País, sean Provinciales o federales, se transformen en verdaderas instituciones de recuperación de personas que incurrieron en actos delictivos, y dejen de ser escuelas del delito.

## **7. Bienestar y Seguridad Social:**

- a) Promover, a través de las leyes pertinentes, una mayor asignación de recursos a las provincias en general, y a Neuquén en especial, para la construcción de planes de viviendas, las que deberán respetar la dignidad de sus adjudicatarios y adjudicatarias.
- b) Implementar, a través de leyes, planes sociales adecuados que permitan a sus beneficiarios y beneficiarias lograr una inserción o reinserción al mercado laboral. Los planes sociales deben ser solo un paliativo circunstancial, y no un

medio de vida permanente. Se debe dignificar a las personas a través del trabajo.

- c) Impulsar la legislación pertinente, para que todos los centros poblados, comisiones de fomento y ciudades de Neuquén, tengan los servicios necesarios: agua potable, cloacas, luz e internet.
- d) Promover las leyes para que se separen los recursos de ANSES y PAMI de las cuentas de ingreso y egreso del presupuesto general, sin perjuicio del aporte que deberá hacer el Tesoro Nacional para el sostenimiento de beneficios previsionales dignos, y una asistencia médica acorde a las necesidades de los beneficiarios. Reestructurar el PAMI para que cumpla la función de adecuada atención a los jubilados y pensionados nacionales.
- e) Sostener y acompañar el dictado de leyes que procuren devolver el poder adquisitivo a los beneficiarios previsionales, disponiendo de los ajustes que fueran necesarios.
- f) Instrumentar, a través de leyes y estudios específicos, un plan de mediano a largo plazo tendiente a superar la situación de pobreza en que se encuentran inmersos millones de argentinos y argentinas.
- g) Mejorar, a través de las asignaciones presupuestarias pertinentes, la asistencia a las víctimas de drogadicción, especialmente generando programas de reinserción social y laboral de aquellos que hubieran incurrido en la misma.

## **8. Salud:**

- a) Impulsar la apertura de lugares de Atención Primaria de Salud (APS), ubicados estratégicamente y en óptimo funcionamiento, a fin de avanzar en la prevención y detección temprana de enfermedades.
- b) Planificar la construcción de un padrón de beneficiarios y la implementación permanente de la figura de la historia clínica electrónica con toda la información de cada uno de los pacientes.
- c) Impulsar políticas que apunten al desarrollo de recursos humanos en salud, reconociendo esta área como factor de producción dinámico, creativo e innovador.
- d) Propender a la implementación de formas organizativas en estructuras descentralizadas y accesibles para hacer efectivo el derecho a la salud.
- e) Promover y apoyar la creación de redes de intercambio de cooperación Nación/Provincia en el campo de la comunicación, la cultura y el liderazgo, con eje fundamental en la administración de servicios de consultas ambulatorios, en el marco de la estrategia de la atención primaria de la Salud.
- f) Impulsar programas de atención terapéutica a domicilio, con asistentes especializados, especialmente para beneficiarios de la Tercera edad, a los efectos de que los hospitales y centros de salud no se conviertan en depósitos de personas.

## **9. Educación, Ciencia y Tecnología:**

- a) Priorizar la educación en todos sus niveles, como herramienta indispensable para el desarrollo individual de la persona, de la ciencia y la tecnología. Sin desarrollo científico y tecnológico es imposible salir de la pobreza.
- b) Impulsar leyes que permitan combatir a la pobreza, a partir de incentivar la educación, y la investigación científica y tecnológica.
- c) Proponer políticas públicas tendientes a mitigar la brecha digital que separa a nuestros niños, niñas y adolescentes del mundo actual.
- d) Promover una ley de Financiamiento Educativo que implique un incremento del presupuesto educativo.
- e) Promover la solución pacífica de los conflictos sindicales docentes, procurando garantizar la efectiva prestación por parte del estado del servicio educativo, en el entendimiento de que se trata de un derecho humano elemental.
- f) Impulsar, a través de leyes específicas, un incentivo real y concreto a la investigación científica y tecnológica en áreas como la producción agropecuaria, de bienes vinculados con el sector alimentario, la industria del software, la programación y la robótica.
- g) Impulsar una mayor participación en el presupuesto nacional, para la asistencia a las Universidades Públicas Nacionales, y Provinciales con reconocimiento nacional estatal.
- h) Encarar, a través de la legislación adecuada, un estudio de investigación de todo el sistema educativo, a los efectos de encausarlo y/o direccionarlo hacia el desarrollo productivo del País, con generación de puestos útiles de trabajo, y creadores de bienes y servicios.
- i) Promover la reforma de la Ley de Educación Técnica e Industrial, tendiente a la promoción de empleos productivos, y salidas laborales reales.
- j) Asegurar la representación de los niños, niñas y adolescentes en las decisiones que los comprendan en el marco educativo.

#### **10. Partidos Políticos:**

- a) Legislar para que los Partidos Políticos alcancen obligatoriamente la democracia interna, la igualdad de género y la participación ciudadana, con especial referencia a la formación de dirigentes, y de futuros funcionarios y legisladores.
- b) Adecuar el sistema electoral en sintonía con los tiempos que se viven, y que guarde semejanza con las democracias más progresistas y fuertes del mundo.

#### **11. Política exterior:**

Impulsar, desde el Congreso, la legislación necesaria para mantener una estratégica y correcta relación con todos los países del Mundo que comulguen con los principios democráticos y republicanos.

#### **12. Ambiente:**

- a) Preservar el equilibrio ecológico mediante legislaciones específicas, con el objeto de evitar las alteraciones indebidas del medio ambiente que pongan en jaque los derechos humanos de las generaciones más jóvenes y de las que

vendrán, a partir de hacer efectiva la responsabilidad indelegable del Estado en esta materia.

- b) Cumplir el mandato constitucional y de optimización del desarrollo sustentable que implica no solo no contaminar, sino satisfacer las necesidades del presente y dejar un ambiente equilibrado para un nuevo sujeto de derecho: las generaciones futuras.
- c) Promover, a través de leyes, que se encomienden a las Universidades Nacionales, CONICET y otros organismos similares, un estudio y programa de protección del medio ambiente en todos sus órdenes, permitiendo un desarrollo sustentable y armónico en todo el país.
- d) Impulsar una Política de protección del medio ambiente, que no solo mire a los países vecinos, sino también contemple la problemática del interior del País.
- e) Dar efectivo cumplimiento al objetivo 13 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en tanto se deben mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por las actividades humanas. Debemos adoptar legislaciones que nos permitan evitar que la temperatura media de la superficie del mundo aumente 3 grados centígrados este siglo.

### **13. Turismo:**

- a) Estimular legislativamente la actividad productiva del turismo a fin de incrementar su valor agregado.
- b) Planificar la expansión de esta materia teniendo en cuenta a las y los habitantes de las diferentes comunidades, con el objeto de que el crecimiento de la misma impacte en mejorar su calidad de vida.
- c) Aumentar y posibilitar, mediante legislaciones, la infraestructura, la conectividad terrestre y aérea, y la competitividad de las diversas regiones de nuestro país y de la provincia del Neuquén.
- d) Incentivar la atracción de profesionales y de emprendedores y emprendedoras a estos lugares turísticos, a fin de fortalecer el proceso de expansión de la economía del conocimiento.

### **14. Igualdad de género:**

- a) Impulsar leyes que tengan por objeto poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres.
- b) Legislar para erradicar aquellas asimetrías estructurales que van en contra de los derechos humanos de las mujeres.
- c) Asegurar legislativamente la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades en todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.